

EXP- UNC: 0026663/2018

CÓRDOBA, 27 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0026663/2018, por el cual se solicita la contratación de Sebastián Salguero, DNI N° 24.457.006, para dictar el curso “Disparador de la Responsabilidad Social. Taller de fotoperiodismo -documental” desarrollado los días 14, 21, 28 de mayo y 4 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los servicios correspondientes al dictado del curso “Disparador de Responsabilidad Social. Taller de Fotoperiodismo – documental” aprobado por Resolución Decanal N° 207/2018, ya han sido prestados efectiva y satisfactoriamente, en consecuencia corresponde su reconocimiento.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos el Art. 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior y Res. SPGI N° 148/2012 en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la presente erogación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez al Sr. Salguero Sebastián, DNI N° 24.457.006, los servicios prestados en el dictado del curso “Disparador de Responsabilidad Social. Taller de Fotoperiodismo – documental” dictado los días 14, 21, 28 de mayo y 4 de junio de 2018 por un monto total en concepto de legítimo abono de pesos dos mil seiscientos sesenta(\$ 2.660.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada con recursos provenientes de Fuente: Recursos propios- Secretaría de Extensión - Seminario disparador de la responsabilidad Social. Taller de fotoperiodismo- documental.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

u

RESOLUCION FCC Nº:

905



Mgter. Mariela Lúrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba